



SELLO QVARTO, VEINTE
MIA AVEBIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA

Acuerdo para q. se haga En la villa de Santa Cruz de Tenerife el
 Procurador de la Real Audiencia de Santa Cruz de Tenerife y noventa años
 de México. los señores Dr. Alonso Ladrón de Guebara,
 y Benito Vazquez Belchi Alcaide ordinario, Alonso
 Fernandez Cruz, Dr. Juan Cervantes Apaxio
 Francisco Domínguez Escobar, Dr. Luis Perez Luna, y
 Juan Espeso Diaz, y deando Fernán Volano Aguait
 Mayor. Dr. Andres Vazquez Fernán y Josef Alcaraz
 Procurador y deando Fernán Volano Aguait Mayor Ca
 pitular de el concejo de Santa Cruz de Tenerife de esta villa
 por su Mayor en ambos Estados. juntos en su cavildo
 como lo acostumbraron y su Mayor Numero, asistidos
 de los señores Julian de Moya Garcia y Andres
 Quadrado Rosique Diputados del Común y Abor
 tor. Dr. Thomas de Campos Fernandez y Dr.
 Lope Valcárcel Apaxio Procuradores Sindicos Gra
 y Personeros de esta villa y su Común. Dixerón q.
 atendiendo a la sequedad, que se nota en el presente año
 por falta de lluvias, y epidemia consiguiente de calen
 turas, que se advierte en este pueblo, considerando en
 esta villa lo importante que es implorar el voto como
 sea de las lluvias para los campos y valles por medio de
 una rogativa por el voto común noventa años de
 México, que se celebre al glorioso Patron San Felipe
 Martin, que lo es de esta villa, y siendo necesario

